

Sin equilibrio todavía, paridad en órganos de gobierno de Congreso

AUN cuando mujeres presiden ambas cámaras, en comisiones sólo 44.5% son lideradas por este género; no las incluyen en las de Gobernación, Hacienda o Economía, consideradas estratégicas. pág. 12

Legisladoras, al frente de poco más de 40% de comisiones

Órganos de gobierno en Congreso, sin equilibrio en paridad de género

LA MESA DIRECTIVA de ambas cámaras está prácticamente controlada por mujeres; se les conceden espacios de "relleno" en comisiones de representaciones diplomáticas

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

on un número paritario entre mujeres y hombres en la integración del Congreso de la Unión, las mujeres presiden la Cámara de Diputados y el Senado de la República, pero en el peso del control de otros órganos de gobierno del Legislativo todavía no se encuentra el equilibrio, pues las diputadas están al frente de solamente el 44.5 por ciento de las comisiones y las senadoras encabezan el 46.2 por ciento.

En San Lázaro, la Mesa Directiva está prácticamente controlada por las diputadas, no sólo por la presidencia de la priista Marcela Guerra, sino porque en las tres vicepresidencias también hay mujeres –Karla Yuritzi Almazán Burgos, de Morena; Joanna Alejandra Felipe Torres, del PAN, y Blanca Alcalá Ruiz, del PRI— y en las siete secretarías únicamente hay un diputado, el petista Pedro Vázquez.

EN LA CÁMARA ALTA hay 64 senadoras, quienes en su mayoría pertenecen a Morena, le siguen las integrantes del PRI, PAN, Movimiento Ciudadano, PVEM y PES.

Eldato

En el caso de la Cámara alta, también es presidida por una mujer, la senadora de Morena por Tlaxcala, Ana Lilia Rivera, mientras que en las vicepresidencias se equilibró su integración con dos mujeres y dos hombres, ya que a partir de que el PRI recuperó su posición como tercera fuerza política en el Senado, se creó una nueva vicepresidencia para entregársela al Revolucionario Institucional a través de Silvana Beltrones. Además, en las secretarías del Senado de la República hay cuatro mujeres y tres hombres.

El desequilibrio en los órganos de gobierno del Congreso se da en las comisiones que integran ambas cámaras, ya que de las 164 que hay en la Cámara de SI LAS MUJERES somos la mitad de la población, incluso

un poco más, no se puede avanzar sin nosotras

Ana Lilia Rivera Presidenta del Senado



Diputados, 44.5 por ciento está presidido por mujeres.

Entre éstas no se incluyen las que son consideradas estratégicas, como son las de Gobernación, Hacienda, Economía, entre otras, mientras que se les conceden espacios de "relleno" en comisiones correspondientes a representaciones diplomáticas.

En el caso del Senado, de las 67 comisiones que lo conforman, el 46.2 por ciento está presidido por mujeres, aunque en este caso sí hay algunas de las consideradas como más importantes, como la de Gobernación, Justicia y Seguridad en manos de senadoras.

La reforma electoral del 2014 fue la que abrió el paso para la paridad en la conformación del Congreso, al establecer en el artículo 41 de la Constitución que los partidos debían cumplir "las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales".

Además, se estableció la responsabilidad del Congreso de ajustar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley de Partidos Políticos y las leyes electorales de las entidades federativas, para establecer los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas a legisladores federales y locales, además de mandatar que las listas de representación proporcional se integren por fórmulas de candidatos compuestas cada una por un propietario y un suplente del mismo género, y se alternan las fórmulas de distinto género

para asegurar el principio de paridad hasta agotar cada lista.

Fue en el proceso electoral intermedio 2014-2015 cuando se aplicaron por primera vez las nuevas reglas de paridad, que anteriormente eran de 30-70 en la integración de mujeres y hombres en el Congreso de la Unión.

Sin embargo, no existe legislación que obligue a los integrantes del Congreso, actualmente con paridad entre sus integrantes, a garantizar la distribución equitativa entre diputadas y diputados o senadoras y senadores en los cargos de gobierno.

Consultada sobre la paridad en el Congreso, la presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera, aseguró que los equilibrios alcanzados en el terreno legislativo confirman lo que es evidente, pero no se había querido reconocer. "Si las mujeres somos la mitad de la población, incluso un poco más, no se puede avanzar sin nosotras", dijo.

La morenista señaló que la integración de los órganos de gobierno en la Cámara alta sí tienen en cuenta la paridad, por lo que estimó que la diferencia es mínima en la distribución entre hombres y mujeres, y recordó que también se debe tomar en cuenta que los espacios los definen los grupos parlamentarios.

La diputada federal del PRI, Blanca Alcalá, vicepresidenta de la Mesa Directiva de San Lázaro, apuntó que no se pueden negar los avances que se han logrado en la paridad legislativa, con la actual conformación.

CARGOS DESCOMPENSADOS

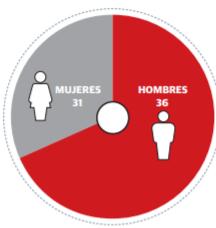
El desequilibrio en los órganos del Congreso se da en las comisiones de ambas cámaras.

CÁMARA DE DIPUTADOS



Total de Comisiones: 164

SENADO DE LA REPÚBLICA



Total de Comisiones: 67

EN EQUILIBRIO

Donde sí hay control mayoritario de muieres es en la Mesa Directiva:

CÁMARA DE DIPUTADOS

- · Presidenta: Marcela Guerra
- Vicepresidentas: Karla Yuritzi Almazán Burgos, Joanna Alejandra Felipe Torres y Blanca Alcalá Ruiz

SENADO DE LA REPÚBLICA

- Presidenta: Ana Lilia Rivera
- Vicepresidentas: Alejandra Noemí Reynoso Sánchez y Sylvana Beltrones Sánchez
- Vicepresidentes: Checo Pérez Flores y Noé Castañón